



DECRETO ALCALDICIO N° 289 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 27 de fecha 03.02.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la "Adquisición de 5.000 formularios de Permisos de Circulación", dado stock menor de formularios en esta temporada 2015, dicha adquisición es urgente en consideración a que se aproxima el periodo de renovación de Permisos de Circulación de Vehículos, al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT N° 60.806.000-6, por un monto total de \$ 684.250 iva incluido. Adjunta Memo N° 039 de la Encargada de Permisos de Circulación y Formulario.

El Decreto Alcaldicio N° 33142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición de 5.000 Formularios de Permisos de Circulación", al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT N° 60.806.000-6, por un monto total de \$ 684.250 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001. "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/KNC/avc.
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Permisos de Circulación (1)
Archivo